



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ACTA DE LA 524ª REUNIÓN DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de mayo de 2020, se reúnen mediante el sistema de videoconferencia, los miembros del Directorio del CONICET que se detallan: la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, la Directora Dra. Graciela N. Ciccía y los Directores Ing. Tulio Abel Del Bono, Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Siendo las 10:10 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

- Temas Generales.

- Informe de Presidencia.
- Aprobación del Acta previa de la 523ª Reunión de Directorio.
- Protocolo de higiene y seguridad para reiniciar actividades de trabajos experimentales en el marco de la pandemia de COVID-19.
- Visita del Presidente de la Agencia I+D+i Lic. Fernando Peirano.

- Gerencia de Recursos Humanos.

- Consideración de otorgamiento de prórrogas de becas por la pandemia del COVID-19 hasta el 31 de julio de 2020.
- Autorización por excepción de la licencia médica de la Dra. Magdalena Gherardi.
- Convocatorias a ingreso a la Carrera del Investigador desde el Exterior y a Becas Internas CONICET 2020.
- Actualización de la conformación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT).
- Asuntos tratados en Comisión.

- Gerencia de Evaluación y Planificación.

- Recursos de reconsideración por denegatoria de promoción a la clase investigador Superior 2018.
- Informes Reglamentarios de Investigadores Superiores Contratados.
- Asuntos tratados en Comisión.

- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

- Creación de la RIOSP “Cuidados, derechos y decisiones en el fin de la vida”.

- Creación de la RIOSP “Dimensión Socioeconómica del Desarrollo Sostenible”.
- Resultados de la Convocatoria de Cooperación Internacional CONICET-FAPESP 2019.
- Resultados de la Convocatoria ECOS+ 2019 para estadias postdoctorales de corta duración.
- Designación de Representantes Institucionales en el Comité Interministerial en la Iniciativa Pampa Azul.
- Asuntos tratados en Comisión.

- Gerencia de Asuntos Legales.

- Expedientes varios.
- Prórroga de la suspensión de los plazos administrativos por la pandemia COVID-19.
- Propuesta de terna de representantes del COFECYT ante el Directorio del CONICET.

- Gerencia de Administración.

- Informe sobre la Asamblea Ordinaria de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) y renovación de representantes de CONICET en el Directorio de Y-TEC
- Temas Generales.

- Gerencia de Vinculación Tecnológica.

- Análisis de la continuación por sistema PCT de la solicitud de patente 20190101580. Titulares CONICET-CNEA.
- Continuación del financiamiento del Proyecto denominado “Estabilización de Caminos Rurales”.
- Convenio I+D CONICET-FIL- Lemos SRL
- Asuntos tratados en Comisión.

Participan de la reunión, a través del sistema de videoconferencia, el Gerente de Asuntos Legales Dr. Alan Temiño, la Gerente de Evaluación y Planificación MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura, el Gerente de Vinculación Tecnológica Lic. Sergio Gastón Romano, la Directora de Desarrollo y Gestión de Unidades Ejecutoras Prof. Liliana Sacco, el Gerente de Recursos Humanos Ing. Alberto Arleo, la Directora de Desarrollo de Recursos Humanos Lic. María Sol Rodríguez y la Coordinadora de Becas Sra. Costanza Rivero.

1.- Temas Generales

1.1.- Informe de Presidencia.

La Dra. Franchi informa que el 29 de mayo próximo caducarán los permisos de circulación vigentes en todo el país y serán reemplazados por el Certificado Único Habilitante para Circular - Covid-19, que diferencia las distintas situaciones del AMBA y del interior del país. Por lo tanto, se notificará sobre esta medida a todos los Directores/as de los CCTs y de las Unidades



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Ejecutoras del Organismo. También, menciona que se ha presentado a los Directores de los CCTs el proyecto de protocolo de higiene y seguridad para las Unidades Ejecutoras que realizan actividades experimentales relacionadas con la pandemia COVID-19 o que reinician trabajos experimentales en provincias o localidades que se encuentran al menos en fase IV. Es un protocolo de base, que ha sido fruto del trabajo de las Gerencias de Recursos Humanos, de Asuntos Legales y de Desarrollo Científico y Tecnológico, que ha contado con el asesoramiento del Dr. Kornblihtt y el higienista Pablo Till y que, además, ha sido consensuado con la Unidad Organizativa de Presidencia. Este protocolo se aplicará en todo el Organismo y, cada Unidad Ejecutora podrá adaptarlo agregando las medidas de higiene y seguridad que se consideren pertinentes según el lugar de trabajo y su especialidad.

Seguidamente, la Prof. Liliana Sacco presenta la propuesta de protocolo y los miembros del Directorio dan su parecer al respecto. El Dr. Nieto Quintas acuerda con la redacción. Agrega que, la Universidad Nacional de San Luis ha remitido al Comité Provincial de San Luis un protocolo elaborado por el sector de higiene y seguridad de esa Casa de Altos Estudios, estricto, con cuidados rigurosos previendo abrir prontamente las actividades en los laboratorios de investigación, ya que se encuentran en fase IV.

El Dr. Laborde señala que en el país hay regiones que se encuentran libres de virus y otras más comprometidas como Chaco, Córdoba y Río Negro -ya que son zonas de mayor riesgo de contagio-, por ello propone que se coordine la redacción de protocolos con los Directores cada CCT y que ellos asuman la responsabilidad de la apertura de las Unidades de Investigación, en acuerdo las Universidades de la Región y los Gobiernos provinciales.

La Dra. Franchi aclara que en la reunión mantenida con las autoridades de los CCTs donde se presentó el proyecto de protocolo, se explicó que los Directores de las Unidades Divisionales deben contar con el acuerdo de las contrapartes y de las autoridades provinciales y municipales, previo a reiniciar las actividades de investigación experimental.

El Dr. Kornblihtt señala que el proyecto de protocolo es amplio y se puede adaptar a cada situación. Además, en el documento se especifica que para implementarlo se requiere que la Unidad Ejecutora realice trabajo experimental y se sitúe en una localidad que se encuentre en fase IV.

El Ing. Del Bono acuerda con la redacción del protocolo. A su vez plantea la necesidad de analizar la solución del traslado de personal interprovincial para efectuar determinadas tareas que son impostergables,

como reponer memorias que se pueden dañar borrar mediciones en equipamientos que se encuentran en otras provincias.

El Dr. Rivarola comenta que para ese tipo de actividades se necesitará dialogar con las autoridades provinciales a fin de permitir el paso del personal que controla o atiende dichos equipamientos. Agrega que también se comenzará a trabajar en un protocolo para los trabajos de campo y las campañas que realizan los investigadores, siempre que se encuentren al menos en fase IV.

Se vota y aprueba, con la abstención del Dr. Laborde, el Protocolo de Higiene y Seguridad para Unidades Ejecutoras para reiniciar actividades de trabajos experimentales en provincias o localidades que se encuentren al menos en fase IV, en el marco de la pandemia de COVID-19. Dicho Protocolo se adjunta como Anexo I También, se delega en la Unidad Operativa Presidencia, la comunicación de la caducidad de los permisos de circulación que serán reemplazados por el Certificado Único Habilitante para Circular - Covid-19 y la aprobación del Protocolo de Higiene y Seguridad para Unidades Ejecutoras para reiniciar actividades de trabajos experimentales en provincias o localidades que se encuentren al menos en fase IV.

También, se aprueba la publicación de una carta a la comunidad científica en la que se indican las medidas que está tomando el Directorio en apoyo a las investigadoras/es y personal de CONICET que han tenido dificultades económicas para permanecer en el exterior del país durante la pandemia, como también cómo se desarrollarán las actividades de evaluación de las convocatorias y compromisos asumidos por el Organismo durante el 2020.

El Ing. Tulio del Bono informa que se ha llevado a cabo la reunión anual del COFECYT, presidida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde se efectuaron las presentaciones de las nuevas autoridades de Ciencia y Tecnología de cada provincia. Los representantes de cada provincia dieron detalles señalaron cuáles son sus áreas de vacancias disciplinares y destacaron la baja inversión en CyT y la asimetría en la distribución de los recursos humanos en el país. Durante la reunión se efectuó la elección del Vicepresidente del COFECYT como también se votó la propuesta de terna de representantes de COFECYT ante el Directorio de CONICET. Como su mandato se encuentra vencido y prorrogado cuenta con que se ponga en marcha la gestión para que el Poder Ejecutivo Nacional designe su reemplazo en este Cuerpo Colegiado.

1.2.- Aprobación del Acta previa de la 523^a Reunión de Directorio.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 523, de la reunión celebrada los días 12 y 13 de mayo de 2020.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

2.- Gerencia de Recursos Humanos

2.1.- Consideración de otorgamiento de prórrogas de becas por la pandemia del COVID-19 hasta el 31 de julio de 2020.

Ante la suspensión de actividades como producto de la pandemia por COVID-19, el Directorio considera el otorgamiento de prórrogas de becas hasta el 31 de julio de 2020.

El Dr. Laborde considera que aquellos becarios que no se postularon ni a Beca Internas Postdoctoral ni a ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico se han desvinculado del organismo y podrían tener otro trabajo. Que antes de concederle la prórroga a este subconjunto, el organismo debería averiguar si tienen otros ingresos.

El Directorio otorga prórroga por dos meses, desde el 1° de junio hasta el 31 de julio de 2020, a las Becas que se detallan a continuación y que ya habían sido prorrogadas hasta el 31 de mayo de 2020. Esta decisión implica un gran esfuerzo por parte del organismo y corresponde al último período de prórroga previsto, en virtud de la disponibilidad actual presupuestaria. El Dr. Laborde solicita que se deje constancia en Actas que se opone a otorgar dos meses de prórroga a los becarios que se han desvinculado del organismo, sin previamente averiguar su situación laboral, tal como lo ha expresado minutos antes.

- Becas Internas Doctorales correspondientes a la cohorte 2015/2020.

- Becas Internas de Finalización de Doctorado correspondientes a la cohorte 2018/2020.

- Becas Internas Postdoctorales correspondientes a la Cohorte 2017/2019, cuya solicitud de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de la Convocatoria 2019 fue denegada.

En todos los casos arriba mencionados, las becarias que fueron madres durante dichas becas y sus consiguientes prórrogas, usufructuarán el período de 100 días de extensión por cada maternidad a partir del 1° de agosto de 2020.

Las becarias que han tenido un hijo/a durante la beca prorrogada, usufructuarán el período de extensión por maternidad del 1° de agosto al 8 de noviembre de 2020.

Las becarias que han tenido dos hijo/as durante la beca prorrogada, usufructuarán el período de extensión por maternidad del 1° de agosto del 2020 al 16 de febrero de 2021.

Asimismo, las beneficiarias de Becas Internas Postdoctorales otorgadas en el marco de la Convocatoria 2019, iniciarán sus becas al finalizar el período de prórroga por maternidad indicado previamente.

Por último, y como fuera notificado anteriormente, las Becas Internas Postdoctorales correspondientes a la Cohorte 2018/2020 fueron prorrogadas hasta el cierre de la Convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2020. Esta prórroga finalizará el 31 de junio de 2020. Posteriormente, se otorgarán nuevas prórrogas a quienes postulen a la Convocatoria de ingresos CIC 2020.

Las prórrogas corresponden a las categorías mencionadas en todas las modalidades. Durante el período de prórroga, se mantienen las condiciones del período original (cobertura médica, compatibilidades, etc.).

2.2.- Autorización por excepción de la licencia médica de la Dra. Magdalena Gherardi.

En virtud de la situación de emergencia pública en materia sanitaria, y de acuerdo a la condición médica que atraviesa la investigadora Independiente Dra. María Magdalena Gherardi, lo que la incluye dentro de población de riesgo de COVID-19, el Directorio resuelve que se dé el alta de su licencia por largo tratamiento y se gestione licencia COVID-19. Asimismo, este Cuerpo Colegiado exime a la Dra. María Magdalena Gherardi de la prestación de servicios en forma presencial por el año 2020, con goce íntegro de sus haberes.

2.3.- Convocatorias a ingreso a la Carrera del Investigador desde el Exterior y a Becas Internas CONICET 2020.

Seguidamente, se exponen diversas ideas para tener en cuenta en el llamado a Convocatoria a ingreso a Carrera del Investigador Científico y Tecnológico desde el exterior, como también para el llamado a concurso de Becas Internas CONICET. Se solicita a la Gerencia que eleve una propuesta de bases de dichos concursos para la próxima reunión de Directorio.

2.4.- Actualización de la conformación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT).

A continuación, se conforma la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT), de acuerdo al siguiente detalle:

- Representantes Titulares por parte del Estado Empleador:
Cdor. Jorge Alberto Figari, Prof. Liliana Catalina Sacco y Dr. Alan Diego Temiño.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

- Representantes Suplentes por parte del Estado Empleador:
Ing. Alberto Aníbal Arleo, Dr. Carlos Víctor Montesano y Prof. Carolina Soledad Policastro.

- Representantes Titulares de Unión Personal Civil de La Nación (UPCN): Carlos Gentile y Néstor Piperissa.

- Representantes Suplentes de Unión Personal Civil de La Nación (UPCN): Juan Mansilla y Leandro Lo Preiato.

- Representantes Titulares de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE): Juan Manuel Sueiro y Flavio R. Sives.

2.5.- Asuntos tratados en Comisión.

Se toma conocimiento de los siguientes asuntos y se resuelve:

i.- Incorporar a la planta permanente del Organismo, a partir de julio 2020, a los postulantes seleccionados para ingresar en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico que se detallan en el Anexo II, en la categoría que en cada caso se indica.

ii.- Incorporar a la planta permanente del Organismo, a partir de julio 2020, a los postulantes seleccionados para ingresar en la Carrera del Personal de Apoyo que se detallan en el Anexo III, en la categoría que en cada caso se indica.

iii.- Autorizar a la Becaria Interna Doctoral Lic. Camila Rocca a percibir un monto de £5.162.-, en concepto del subsidio “Small Grant” otorgado por The Rufford Foundation, para ser utilizados en el desarrollo de su proyecto de tesis doctoral. Dicho subsidio será administrado por el CCT CONICET Mar del Plata.

iv.- Autorizar, con carácter de excepción, al Becario Interno Doctoral Lic. Claudio Francisco Jofré a ser contratado por el Gobierno de la Provincia de San Luis, a fin de realizar tareas relacionadas con la pandemia en el Laboratorio Provincial de Salud Pública “Dr. Dalmiro Pérez Laborda”, por el término de 3 meses, sin percibir estipendios por parte del CONICET.

v.- Autorizar la contratación por medio del Programa de Movilidad y Búsqueda Interna MOBI, al agente Eliana Marisa Peluffo, Nivel B, contratado bajo la modalidad del Art. 9º de la Ley Marco de Empleo Público Ley

Nº 25.164, desde el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, al Instituto Argentino de Radioastronomía (IAR) de este Consejo Nacional, a partir del 1º de julio de 2020, sin perjuicio de las disposiciones que el Poder Ejecutivo Nacional pudiera dictar en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541.

3.- Gerencia de Evaluación y Planificación.

3.1.- Recursos de reconsideración por denegatoria de promoción a la clase investigador Superior 2018.

El Directorio toma conocimiento que la Gerencia de Evaluación y Planificación ha recibido los siguientes recursos de reconsideración contra la denegatoria de promoción a la clase investigador Superior (convocatoria 2018): Dr. Raúl Eduardo Bolmaro, Dra. Carmen Viviana Echenique, Dra. Mónica Alicia Fernández Lorenzo, Dra. Cecilia Filippín, Dr. Marcelo Armando Villar, Dr. Héctor Eduardo Chuluyán, Dra. Cristina Adriana Ibarra, Dr. Mario Murer, Dra. María Angélica Perillo, Dra. Andrea Premoli Il'Grande, Dr. Arturo Gabriel Romano, Dr. Dante Renato Chialvo, Dr. Eduardo Emilio Kruse, Dra. Silvina Martha Ponce Dawson, Dra. Laura Beatriz Steren, Hugo Klappenbach y Fernando Tohme y determina analizarlas en Comisión y luego presentarlas en plenario. El Dr. Rivarola se excusa de analizar las presentaciones del Dr. Bolmaro, quien actualmente está a cargo del IFIR y de la Dra. Laura Steren, con quien posee lazos de amistad desde hace muchos años.

3.2.- Informes Reglamentarios de Investigadores Superiores Contratados.

Se acuerda que los Informes Reglamentarios presentados por los Dres. Rubén Darío Piacentini y Juan José Poderoso, sean considerados en Comisión por los miembros del Directorio y sean tratados en una futura reunión.

3.3.- Asuntos tratados en Comisión.

Seguidamente, se resuelve:

i.- Hacer lugar el recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por la investigadora Asistente Dra. María Florencia Gabrielli y, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública promoverla a la categoría investigadora Adjunta.

ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por el Dr. Horacio Ricardo Cánepa contra la denegatoria de renovación de Contrato Ad-Honorem, y siguiendo la recomendación de la Comisión de Consulta de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales, aprobar la renovación del contrato Ad-Honorem del Dr. Cánepa.



CONICET



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

iii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por denegatoria de promoción 2018 en la Carrera del Personal de Apoyo interpuesto por la agente Celia Beatriz Moreno, y de acuerdo a la recomendación de la Junta Técnica promoverla a la categoría Profesional Principal.

iv.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración por denegatoria de promoción 2018 en Carrera del Personal de Apoyo interpuestos por los agentes Jorge Alejandro Vilchez, Lucas Emiliano Zapata y Rubén Darío Graña, de acuerdo a la recomendación de la Junta Técnica.

v.- Incorporar al Banco de Consultores del organismo a los Dres. Javier Taks y Lukas Arenson, investigadores residentes en el exterior, pues son especialistas en la temática que desarrollan y tienen los méritos suficientes para incorporarse al citado Banco.

4.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

4.1.- Dirección de Convenios y Proyectos.

El Directorio aprueba el documento base para la creación de la Red Institucional Orientada a la Solución de Problemas (RIOSP) “Cuidados, derechos y decisiones en el fin de la vida”, y designó como Coordinadoras Científicas de la Red a Eleonora Lamm, Graciela Jacob y Marisa Aizenberg y Coordinadora Técnica a Carolina Policastro.

Seguidamente se pone a consideración del Directorio la creación de la RIOSP “Dimensión Socioeconómica del Desarrollo Sostenible”. El Dr. Laborde y el Ing. Del Bono manifiestan que por la temática dicha Red debería ser multidisciplinar e incluir dentro de la Red especialistas de Energía, Medioambiente, etc. También se analiza si esa temática debería vincularse con esa Gerencia o de la Gerencia de Vinculación Tecnológica. El tema queda pendiente de tratamiento, y se considerará la ampliación de la Red.

Se deja sin efecto la decisión tomada en la sesión de los días 17 y 18 de marzo de 2020, ya que por un error de interpretación de la solicitud de Representantes para el Comité Científico y para el Comité Directivo del Centro de Cooperación Científico y Tecnológico CONICET-CAS (Chinese Academy of Sciences) se designaron a los mismos especialistas.

Asimismo, se designan:

i.- A los investigadores que se detallan como Representantes de CONICET en el Comité Científico del Centro de Cooperación Científico y Tecnológico CONICET-CAS (Chinese Academy of Sciences):

Medicina: Dra. Cristina Ibarra
Radioastronomía: Dra. Gloria Dubner
Ambiente: Dr. Esteban Jobbagy
Ciencias de la Tierra: Dr. Ricardo Villalba
Estudios polares: Dr. Gustavo Ferreyra

ii.- Al Dr. Roberto Daniel Rivarola como integrante del Comité Directivo del Centro de Cooperación Científico y Tecnológico CONICET-CAS.

Por último, se designan como Representantes Institucionales en el Comité Interministerial en el “Programa Argentino de Investigación Marina en el Atlántico Sur” (Iniciativa Pampa Azul) a la Dra. Ana María Franchi (Titular) y al Dr. Roberto Daniel Rivarola (Suplente).

4.2.- Asuntos tratados en Comisión.

Se resuelve:

i.- Rescindir el Contrato firmado entre el CONICET y la ANPCYT con respecto al PICT N° 2018-01033, cuya Institución Beneficiaria es el CONICET, por renuncia de la Dra. Florencia Mabel Reckziegel, quien finaliza su Beca Posdoctoral y no tendrá vínculo con este Consejo Nacional.

ii.- Aprobar el cambio de Institución Beneficiaria del CONICET a la Universidad Nacional de San Martín del PICT 2018-01657, cuyo titular es el Dr. Adrián Velázquez. El cambio se debe a la culminación de la Beca CONICET y la obtención de un cargo docente en dicha Universidad.

iii.- Aprobar el cambio de Institución Beneficiaria del CONICET a la Universidad Nacional de Salta del PICT 2018-4072, cuyo titular es el Dr. Rodrigo Javier Durán. El cambio se debe a la culminación de la Beca CONICET y la obtención de un cargo docente en dicha Universidad.

iv.- Aprobar el cambio de Tema y Director del perfil de la Beca Postdoctoral a desarrollarse en el PUE N° 0067/18 cuyo titular es la Dra. Karina Grunberg (UDEA). El nuevo tema es: “Respuestas a condiciones de estrés asociadas al cambio climático: participación de autofagia y muerte celular en la senescencia foliar y calidad de semillas”, bajo la dirección del Dr. Hernán Lascano.

v.- Hacer lugar a la solicitud del Dr. Gustavo Somoza, titular del PUE 0036/18 para modificar los cargos del Personal de Apoyo que fueron asignados por RESOL-2020-849-APN-DIR#CONICET y, autorizar el reemplazo de los pedidos de cargo para “Personal de Mantenimiento” y “Jefe de Campañas” por los de “Técnico para manejo y control del instrumental óptico” y “Técnico de laboratorio”.



CONICET



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

vi.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración contra la Resolución N° 3957/17 presentada por la Dra. Rosana Fernanda Marta, titular del PIP 11220120100489, y otorgarle con carácter de excepción, una última prórroga extraordinaria para la rendición de los fondos otorgados por Resolución N° 276/18 hasta el 30 de noviembre de 2020.

vii.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración contra la Resolución N° 3957/17 presentada por la Dra. Adriana Silvia Losavio, titular del PIP 11220120100589, y otorgarle con carácter de excepción, una última prórroga extraordinaria para la rendición de los fondos otorgados por Resolución N° 276/18 hasta el 30 de noviembre de 2020.

viii.- Hacer lugar a la solicitud de reconsideración contra la Resolución N° 3957/17 presentada por la Dra. Albertina Gladys Moglioni, titular del PIP 11220120100074, y le otorgó con carácter de excepción, una última prórroga extraordinaria para la rendición de los fondos otorgados por Resolución N° 276/18 hasta el 31 de octubre de 2020.

5.- Gerencia de Asuntos Legales

El Dr. Alan Temiño informa sobre los siguientes asuntos y el Directorio resuelve:

- i.- Instruir sumario administrativo. Información reservada.
- ii.- Instruir sumario administrativo. Información reservada.

También, se prorroga la suspensión de los plazos administrativos en este Consejo Nacional hasta el 7 de junio de 2020 inclusive, en vista de lo establecido en el Decreto de Necesidad y Urgencia DNU 493/2020 debido a la situación de emergencia pública en materia sanitaria por la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con relación al virus COVID-19. Los actos administrativos dictados, como así también las presentaciones efectuadas durante el período señalado serán válidas.

A las 15:30 hs. se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de 2020 a las 10:10 hs. se reanuda la sesión de Directorio del

CONICET, mediante el sistema de videoconferencia, contando con la participación de la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, la Directora Dra. Graciela N. Ciccía y los Directores Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Ausente con aviso: Ing. Tulio Abel Del Bono.

Participa de la reunión a través del sistema de video conferencia el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño.

6.- Gerencia de Asuntos Legales

El Dr. Alan Temiño pone conocimiento de los miembros del Directorio la nota remitida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT), mediante la cual se informan los resultados de la votación efectuada en la Asamblea Anual del COFECYT para conformar la propuesta de terna de representantes del COFECYT ante el Directorio del CONICET. La terna está integrada por:

- Luz Marina Lardone - Directora General de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de la Provincia de la Pampa

- María Eugenia Rosales - Ministra de Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Catamarca

- Orlando Ángel Macció - Ministro de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Corrientes

En virtud de ello, el Directorio encomienda a la Gerencia de Asuntos legales que remita dicha propuesta a las autoridades superiores para la designación por el Poder Ejecutivo Nacional de un representante de COFECYT en el Directorio de CONICET.

7.- Gerencia de Administración

El Cdor. Figari hace un resumen de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de Y-TEC S.A. que se ha efectuado la semana anterior. Durante la Asamblea se presentó para consideración del Directorio de Y-TEC la aprobación del balance de la empresa al 31 de diciembre con resultado positivo, ya que los ingresos superan en gran medida a los gastos operativos y a las inversiones en capital. En la reunión se decidió que las utilidades pasen a conformar las reservas facultativas de la empresa y se incremente el patrimonio neto. También, se efectuó una proyección de los recursos a partir del mes de abril, teniendo en cuenta la emergencia por el COVID-19. En ese sentido, la proyección de recursos está estimada en 9 millones de dólares menos; 7,5



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

millones provenientes de YPF y 1,5 millones de servicios que vende Y-TEC. Ante esta estimación Y-TEC realizará una fuerte reducción de los gastos que se estima en 7 millones dólares. Una de las decisiones que ha tomado ha sido reducir en un 10% los salarios que están a su cargo. Se estima que la disminución de las ventas estará en el orden del 28% y la disminución de los gastos corrientes será del 22%. El resultado final se estima en 2.000 millones de pesos menos.

El Dr. Alan Temiño menciona que la Asamblea ha pasado a un cuarto intermedio para continuar el día 3 de junio del corriente, donde se considerará la renovación de los Representantes en el Directorio de Y-TEC.

El Directorio actualiza las representaciones de CONICET ante el Directorio de la empresa YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) y, con la abstención del Dr. Laborde en el momento que se determinan los representantes por votación, resuelve:

i.- Ratificar la designación de la Dra. Ana María Franchi como Representante Titular de CONICET ante el Directorio de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC).

ii.- Aceptar la renuncia indeclinable, por razones personales, presentada por el Dr. Daniel Oscar Borio como Director Titular por parte de CONICET ante el Directorio de la empresa YPF Tecnología S.A. (Y-TEC), agradeciendo al Dr. Borio los servicios prestados en el desempeño de su función. Como también, da por finalizadas las funciones del Ing. Héctor Omar Pralong como Director Suplente por parte de CONICET en el Directorio de la citada empresa.

iii.- Designar como Representantes de CONICET ante el Directorio de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC): al Dr. Félix Gregorio Requejo como Director Titular y al Lic. Sergio Gastón Romano como Director Suplente.

También, se ratifican las designaciones del Cdor. Jorge Alberto Figari como Síndico Titular y al Dr. Alan Diego Temiño como Síndico Suplente de Y-TEC.

Por otra parte, se conforma una Comisión de Enlace CONICET-YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) designando como representantes de CONICET en dicha Comisión al Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, al Dr. Félix Gregorio Requejo (Director Titular ante Y-TEC) y al Gerente de Vinculación Tecnológica Lic. Sergio Gastón Romano (Director Suplente ante Y-TEC).

Por último, el Cdor Figari presenta una modificación del Presupuesto de este Consejo Nacional vigente para el ejercicio 2020, de acuerdo al siguiente detalle y el Directorio la aprueba.

Servicio	Apertura Progr.	U.G	Objeto del Gasto	Fte de Fin	Moneda	Importe	Detalle
103	1.0.0.1.0	2	3.1.4.0	1.1	1	1.042.649	Telefonía y enlaces
103	1.0.0.1.0	2	3.9.9.0	1.1	1	2.748.819	Asistencia a Directorio y otros Servicios
103	1.0.0.1.0	2	3.7.1.0	1.1	1	-3.791.468	Pasajes

8.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

8.1.- Temas Generales.

A continuación, se resuelve:

i.- No continuar con la solicitud por sistema PCT de la patente 20190101580, salvo que el cotitular informe lo contrario. En ese caso aprobar la firma de los instrumentos legales necesarios. Las inventoras/es son Carlos Julián González Oliver, Nicolás Silín, Analía Leticia Soldati, Afra Fernández Zuvich y Héctor Antonio Zolotucho.

ii.- Autorizar a la Gerencia de Vinculación Tecnológica a continuar con las pruebas del estabilizante de suelos en caminos rurales por el Proyecto denominado “Estabilización de Caminos Rurales”.

El Directorio aprueba un Convenio Investigación y Desarrollo entre CONICET y la Fundación Leloir a favor del Laboratorio LEMOS SRL de un prototipo de kit de diagnóstico ELISA (“Kit COVID AR IgG”).

8.2.- Asuntos tratados en Comisión.

Se toma conocimiento de los siguientes asuntos y se resuelve:

i.- No continuar con la solicitud por sistema PCT de la patente 20190101545. Las/os inventores/as son Daniela Andrea Capiati, María Noelia Muñoz García, Juan Ignacio Cortelezzi y el Titular es CONICET.

ii.- No continuar con la solicitud por sistema PCT de la patente 20190101577, salvo que los cotitulares informen lo contrario. En ese caso aprobar que se firmen los instrumentos legales necesarios. Las/os Inventoras/es son Galo Soler Illía, Carolina Soledad García, Víctor Santiago Oestreicher y Paula Cecilia Angelome.

iii.- No continuar con la solicitud por sistema PCT de la patente 20190101579, salvo que los cotitulares informen lo contrario. En ese caso



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

aprobar que se firmen los instrumentos legales necesarios. Las/os inventoras/es son Lisbeth Alexandra Benavides Castillo y Diego Javier Cuscueta.

iv.- Aprobar el pago de las tasas de concesión de la solicitud de patente EP18176440.8-DV y la firma de los instrumentos legales necesarios. Las/os inventoras/es son Hugo Luján, Eliane Piaggio y David Klatzmann.

v.- Aprobar el pago de las tasas de concesión de la solicitud de patente EP147633119. Las/os inventoras/es son Hugo Gramajo, Ana Arabolaza, Santiago Comba, Simón Menéndez-Bravo y Héctor Álvarez y, los titulares CONICET y la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

vi.- Aprobar el Servicio Tecnológico de Alto Nivel (STAN) presentado por el INTEQUI titulado “Control de calidad de formulaciones farmacéuticas preparadas a base de Cannabis con fines medicinales.

vii.- Aprobar el Acta de participación en los beneficios de los resultados obtenidos en el marco Convenio Específico celebrado entre este Consejo Nacional, la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC) y Laboratorios Biagro S.A. (BIAGRO).

viii.- Aprobar el Convenio de Investigación y Desarrollo entre el CONICET y la Fundación Maní Argentino siendo sus resultados de propiedad intelectual de propiedad CONICET y del INTA.

9.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

En base a la información suministrada por la Prof. Liliana Sacco, el Directorio aprueba:

i.- Los resultados de la Convocatoria de Cooperación Internacional CONICET-FAPESP 2019 que se adjuntan como Anexo IV, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por ambas partes. CONICET financiará por proyecto:

- Dos pasajes internacionales (ida y vuelta) en clase económica a Brasil.
- El equivalente a u\$s 2.000.- en concepto de viáticos para estadías de hasta 30 días (2 estadías en Brasil en total).

Dada las circunstancias actuales por la pandemia de COVID-19, la ejecución de los viajes internacionales será autorizada oportunamente

ii.- Los resultados de la Convocatoria ECOS+ 2019 para Estadías Postdoctorales de Corta Duración que se detallan en el Anexo V adjunto a la presente Acta, incluyendo dentro de las Estadías Postdoctorales aprobadas aquella recomendada con reserva. El programa se desarrolla en el marco de la iniciativa ECOS Sud vigente entre el Ministerio de Educación Superior e Investigación de Francia, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Argentina. Las Estadías tendrán la duración indicada en cada caso, de acuerdo a lo determinado en la instancia de evaluación por el Comité ECOS, compuesto por especialistas argentinos y franceses. CONICET financiará para cada estadía aprobada:

- 1 pasaje de ida y vuelta en clase económica;
- Gastos de viáticos de u\$s1500.- por mes (a liquidar y pagar en pesos argentinos al interesado).

La ejecución de las movilidades será oportunamente autorizada.

En virtud de que, previo a la firma del Acuerdo aprobado por RESOL-2020-939-APN-DIR#CONICET, la Corporación del Hospital de Niños de Boston (Boston Children's Hospital) ha remitido una nueva versión, con solo dos agregados que no afectan el espíritu del Acuerdo, este Cuerpo Colegiado resuelve:

i.- Dejar sin efecto la RESOL-2020-939-APN-DIR#CONICET de fecha 18 de mayo de 2020.

ii.- Aprobar el nuevo texto de Acuerdo de Adhesión entre el CONICET y la Corporación del Hospital de Niños de Boston (Boston Children's Hospital), que tiene por objeto que el CONICET, a través del CEDIE, se adhiera al Consorcio de la Genética de la Pubertad Retrasada, siendo el objetivo de la red, el de velar por el desarrollo de los proyectos de base tecnológica mediante el fomento de los resultados de la investigación tecnológica.

A las 12:30 hs. se pasa a un cuarto intermedio hasta las 13:00 hs.

10.- Temas Generales

A las 13:00 hs. el Directorio recibe al Presidente de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) Lic. Fernando Peirano.

El Lic. Peirano hace un resumen de la situación en la que encontró a la Agencia I+D+i (ex ANPCYT) en el momento que asumió la gestión, indicando que la cartera de proyectos se encontraba sin capacidad de



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

renovación de proyectos, había demoras en los compromisos de pagos asumidos en los programas PME 2015 y PICT 2017/18, se discontinuaron los Aportes No Reembolsables (ARN), los créditos para PYMES innovadoras, etc. También, menciona que encontró un sistema de gestión débilmente informatizado y muy fragmentado.

A continuación, comenta que una de las acciones que se han llevado a cabo en estos meses fue la finalizar la compra de una serie de grandes equipos que se encontraban en proceso de licitación, se reforzó en un 25% los montos de PICT's 2018 que se encuentran vigentes, como también se conformó una Agencia Digital que está elaborando un Big Data que redundará mayor eficiencia en las actividades de la Agencia.

Además, explica una serie de acciones que se impulsarán para poner nuevamente en marcha la Agencia. Señala que se retomará la aplicación de los instrumentos como ARN para financiar a emprendedores y a PYMES Innovadoras, se prevé poner en marcha nuevamente el financiamiento de los Proyectos de Modernización de Equipamientos (PME) y se buscará financiar proyectos orientados con definiciones claras que los legitimen. También, se instrumentará la digitalización de Unidades Administradoras y de las Unidades de Vinculación Tecnológicas. Agrega, que se trabajará para que todos los Fondos de Financiamiento con que se cuentan trabajen en sintonía y que la evaluación permita un cruce de los datos entre ellos. Por último, comenta que se buscará potenciar actividades y proyectos de I+D con los otros Ministerios.

Seguidamente, el Lic. Peirano responde una serie de inquietudes manifestadas por los miembros del Directorio.

A las 14:35 hs. este Cuerpo Colegiado agradece al Presidente de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación su participación en el Directorio de CONICET. El Lic. Peirano se despide y el Directorio da por finalizada la reunión.

**RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS PARA UNIDADES EJECUTORAS DEL
CONICET PARA REINICIAR LAS ACTIVIDADES PARA TRABAJOS
EXPERIMENTALES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID 19 EN PROVINCIAS
O LOCALIDADES QUE SE ENCUENTREN AL MENOS EN FASE IV**

La presente guía ha sido confeccionada para aquellas Unidades Ejecutoras del CONICET que reinicien **actividades vinculadas a trabajos experimentales**.

Las mismas fueron confeccionadas de acuerdo con los marcos normativos vigentes, contemplando las recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias y laborales, procurando extremar el cuidado de las personas que concurren a desempeñar las actividades mencionadas en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO).

Las pautas contenidas en la presente guía, podrán ir modificándose de acuerdo a las nuevas medidas que reglamenten las autoridades nacionales, provinciales y municipales y las que establezcan las instituciones de contraparte, así como por la aparición de nuevas evidencias científicas sobre los distintos aspectos que se detallan más adelante.

El objetivo de la presente guía es establecer las pautas mínimas para el cuidado del personal que se desempeña en Unidades Ejecutoras propias o por convenio con distintas instituciones de contraparte en virtud del contexto actual de pandemia producida por el COVID 19. Cada Unidad podrá elaborar sus propios protocolos según las características de las actividades que se lleven a cabo en cada una de ellas, **pero siempre debiendo respetar estas recomendaciones**.

Las presentes medidas serán de aplicación para:

-) Unidades Ejecutoras exclusivas
-) Unidades Ejecutoras de dependencia compartida que estén instaladas en predios o instalaciones propios del CONICET

Cuando se trata de Unidades Ejecutoras de dependencia compartida pero instaladas en predios o instalaciones de la/s contraparte/s, estas medidas tendrán que ser compatibilizadas con las que se establezcan en las otras instituciones.

En todos los casos, para que las unidades ejecutoras del CONICET puedan reiniciar las actividades para trabajos experimentales, deben contar con los siguientes acuerdos en función de la fase que transite cada localidad y/o provincia del país:

-) Aval del gobierno provincial / Ciudad Autónoma de Buenos Aires
-) Aval del gobierno municipal
-) Aval de la autoridad de contraparte cuando el predio de la unidad ejecutora se encuentre emplazado en un lugar que no pertenece de manera exclusiva al CONICET

En este marco, y antes de iniciar las actividades, el Director/a de cada Unidad Ejecutora remitirá al Director/a del CCT los avales previamente mencionados y el protocolo correspondiente que se aplicará. A su vez, el director de cada Centro Científico Tecnológico (CCT) remitirá a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT) del CONICET el/los aval/es previamente mencionados y el protocolo que se aplicará, dejando expresa constancia de que los mismos y el protocolo se ajustan a las pautas establecidas.

En el caso de las Unidades que no forman parte de un Centro Científico Tecnológico (CCT) el director de cada unidad remitirá a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico (GDCT) del CONICET el/los aval/es previamente mencionados y el protocolo que se aplicará, dejando expresa constancia de que los mismos y el protocolo está ajustado a las pautas establecidas.

Asimismo, resulta necesario destacar que, en el marco de la Res. 207/20 MTEySS:

-) **Todas/os las/os agentes del sector público nacional en cualquiera de las modalidades de contratación están autorizadas/os a no concurrir al lugar de trabajo**, permitiéndoseles trabajar desde sus domicilios.
-) **A todas/os las/os agentes del sector público y privado que tengan hijas/os menores escolarizadas/os se les otorga licencia**. En este caso, la licencia se otorga a uno de los padres y/o tutores. **Embarazadas, mayores de 60 años (con excepción de aquellos que cumplan servicios esenciales) y grupos de riesgo de ambos sectores, quedan liberadas/os de concurrir**.

Cuidado de adultos mayores:

-) Aquellos agentes del CONICET, como así también las/os becarias/os que se encuentren a cargo de adultas/os mayores podrán solicitar a la Gerencia de Recursos Humanos licencia con carácter de excepción, presentando la documentación que acredite la circunstancia invocada, a fin de que la petición sea tratada por el Directorio.

En todos los casos se recomienda:

Evitar la asistencia a la Unidad Ejecutora cuando el trabajo pueda realizarse de manera remota, evitando el uso del transporte público y los lugares concurridos.

Identificar a las personas que puedan estar en riesgo y brindarles apoyo, sin fomentar la estigmatización ni la discriminación. Principalmente personas que padezcan afecciones como diabetes, cardiopatías o enfermedades pulmonares o sean de edad avanzada, factores que pueden hacerlas más vulnerables.

Considerar un plan para el funcionamiento de la Unidad, aunque un número considerable de empleados, proveedores y/o público no acuda al lugar de trabajo, ya sea por las restricciones locales al tránsito o por enfermedad.

Informar a las/os trabajadoras/es sobre la importancia de no acudir al trabajo, aunque solo presenten síntomas leves.

Prever medidas a adoptar en el establecimiento para aislar a una persona que manifieste síntomas de COVID-19 en una sala o zona donde no tenga contacto con otras personas, hasta comunicarse con las autoridades locales de salud.

Contemplar las consecuencias sociales y de salud mental que podría generar un caso de COVID-19 en el lugar de trabajo o en la comunidad, y ofrecer información y apoyo al respecto. De ser necesario, comunicarse con la autoridad sanitaria local para solicitar asesoramiento.

PROTOCOLO DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA UNIDADES EJECUTORAS PARA REINICIAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJOS EXPERIMENTALES EN PROVINCIAS O LOCALIDADES QUE SE ENCUENTREN AL MENOS EN FASE IV

-)] Se debe Informar a todas las personas acerca del plan y la importancia del mismo
-)] Se autorizará el ingreso a las instalaciones de la Unidad Ejecutora sólo para realizar tareas esenciales experimentales. En la medida de lo posible, todo el trabajo de oficina debe ser realizado en los respectivos hogares. Para concurrir a la Unidad, los jefes de grupo presentarán un organigrama de actividades, de modo de respetar las condiciones que se establecen más abajo. Para ello, pueden ocupar diferentes días y/o franjas horarias de acuerdo a lo convenido entre la Dirección y los jefes de grupo. Antes de concurrir a la Unidad, cada persona deberá esperar a la autorización de la Dirección.

1. Organización del trabajo

)] Todas las reuniones de más de 2 personas se realizarán mediante sistemas de comunicación remoto (teléfonos, video llamadas, video conferencias, etc.) minimizando las reuniones presenciales. No habrá seminarios ni clases presenciales, ni reuniones de grupo en las instalaciones de la Unidad.

)] Se reducirá al mínimo el ingreso de externos a la Unidad Ejecutora, limitándose a situaciones excepcionales tales como inspecciones o tareas de mantenimiento. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al personal propio respecto al acceso y medidas de higiene y seguridad. *Ver punto 3 Verificación del estado de salud del personal*

)] En el tiempo en que permanezca en las instalaciones, el personal deberá utilizar de manera apropiada barbijo o tapaboca, minimizando el contacto físico y respetando las distancias mínimas de 2 metros. Adicionalmente, se utilizarán los elementos de bioseguridad habituales que la actividad lo requiera, tales como guantes descartables, guardapolvos, camisolines, anteojos de seguridad, de acuerdo con los procedimientos e instructivos vigentes.

)] El tapaboca/barbijo utilizado dentro de las instalaciones no puede ser el mismo utilizado durante el traslado desde y hacia el domicilio. Cada persona deberá poseer un tapaboca/barbijo exclusivo para las tareas dentro de la Unidad y dependencias. Cada Unidad designará sitios y metodologías para depositar los tapabocas/barbijos de traslado así como bultos y ropa o abrigos de calle, ya que estos deberán estar separados del resto de los materiales y sin contacto entre sí.

)] Las personas que se encuentren en sus espacios laborales deberán cumplir con un cronograma de trabajo previamente acordado por los responsables de área/protocolos, de manera que no haya aglomeración de personal en los lugares de trabajo. Para esto, se

detalla la siguiente relación de personas por m² siempre respetando el distanciamiento de 2 metros lineales entre personas o puestos de trabajo en todo momento.

A modo de ejemplo se detalla la relación m² cantidad de personas:

- 1 persona en los lugares de 16 m² o menos
- 2 personas en los lugares de 25-36 m²
- 3 personas en lugares con más de 36 m²

)] En caso de poseer ascensor, al ser un espacio cerrado, queda restringido su uso a un solo habitante por viaje.

)] Se deberán diseñar y organizar todos los espacios de ocupación permanente de tal manera que, una vez instaladas las personas allí, exista una separación mínima de 2 metros lineales entre puestos de trabajo.

)] En los espacios de uso común/transitorio como ser se establecerá el máximo de personas que pueden hacer uso de manera simultánea; se deberá respetar los mismos criterios que en los espacios laborales. Esta información deberá ser expuesta a modo de cartel en la puerta del mismo.

- 1 persona en los lugares de 16 m² o menos (ej. vestuarios, pasillos, salas de producción de animales),
- 2 personas en los lugares de 25-36 m² (ej. sala de cultivos celulares),
- 3 personas en lugares con más de 36 m² (ej. área de lavado, laboratorio general).

A modo de ejemplo se detalla la relación m² cantidad de personas:

)] Deberá haber a disposición toallas de papel y solución desinfectante para los teléfonos celulares, ya que es el elemento de mayor riesgo de contagio debido a que está en permanente contacto con las manos y no se higieniza con la misma frecuencia.

)] Los instructivos sobre lavado de manos y colocación y retiro de los elementos de protección personal así como el protocolo, deberán ser conocidos por el personal y estar disponibles en las zonas de lavado y cambiado garantizando su correcta visualización. En todo momento se facilitará tiempo y medios para realizar una correcta higiene de manos.
Ver anexo cartelería.

)] En caso de recibir insumos, el proveedor deberá dejar los mismos en la parte de afuera de la recepción y ser ingresados por personal de la Unidad Ejecutora. En caso de insumos que vienen en frío, se deberá coordinar la entrega de los mismos y el grupo que lo ordenó es responsable, a través de sus miembros o personas delegadas, de recibirlos en el área de recepción que se determine. La recepción debe realizarse fuera de las instalaciones. Quedan suspendidas las entregas de encomiendas personales (ej. Mercado Libre, Amazon, etc.).

)] No se permitirá el consumo de alimentos ni bebidas en los sectores de trabajo y dependencias. No se podrá ingerir **ningún tipo** de alimento sólido fuera de los espacios habilitados, estableciéndose turnos para ello. Cuando esto suceda tendrá que ser

respetando el distanciamiento y la cantidad máxima de personas que pueden estar en ese lugar. Deben evitarse aglomeraciones tanto al momento de calentar los alimentos como del lavado de los utensilios. Los utensilios deben ser lavados por la persona que los utilizó y no deben ser dejados secándose en los espacios comunes: deben ser secados y retirados (aunque se recomienda que cada uno/a se los lleve y los lave en su casa). Para los *delivery* de comida se utilizará el mismo criterio que para recibir otros insumos: se los recibe afuera de las instalaciones, tal como se detalla en el punto anterior.

2. Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde el trabajo

)] Se desalienta la utilización de transporte público. En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta, a fin de permitir más espacio para quienes no tienen otra alternativa de traslado. Quienes utilicen bicicletas deberán contar con la posibilidad de guardarla en espacios de estacionamiento con que cuenten las Unidades.

)] Mantener una buena higiene de manos con agua y jabón o soluciones a base de alcohol o alcohol en gel, antes, durante y después de los desplazamientos que se vayan a realizar.

)] Si debe utilizar vehículo propio, intente compartir el recorrido con otra persona que se dirija al mismo punto y deba utilizar transporte público, acordando horarios y puntos de encuentro, respetando el distanciamiento y la ventilación del vehículo. Se sugiere utilizar el 50% de la capacidad de personas que puedan trasladarse.

)] Se deberá realizar una correcta limpieza y desinfección del vehículo: volante, palanca de cambio, manijas de puerta, etc. con solución diluida de alcohol (alcohol 70%) y la limpieza general con lavandina con 10 cm³ por 1 litro de agua.

)] En el caso de usar transporte público, respetar las distancias mínimas recomendadas y evitar aglomeraciones en los puntos de acceso al transporte que se vaya a utilizar.

3. Verificación del estado de salud del personal

)] Es responsabilidad de cada individuo informar cambios de su situación de salud y sanitaria. Se habilitará a jefes de grupo a informar si detecta cambios en las mismas. *Ver Anexo cartel de síntomas.*

)] El personal con sintomatología como tos, fiebre mayor a 37,5°, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc. o con familiares o contactos cercanos con dichos síntomas, no debe asistir al trabajo, debiendo avisar al responsable de área sobre su ausencia. *Ver Anexo 1: Protocolo de ante un posible caso positivo*

Al ingreso en las instalaciones, el personal deberá:

)] Limpiarse el calzado sobre un trapo de piso o felpudo humedecido con lavandina (diluida 1/50) u otro desinfectante que se encontrará en las entradas a los lugares de trabajo. Para esto deberán existir los recipientes con desinfectantes o aspersores para humedecer los trapos. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*

-)] Higienizarse las manos (alcohol en gel o aspersión con alcohol 70%).
-)] Cada persona debe medirse la temperatura antes de concurrir al instituto. Si tiene 37,5° o más debe quedarse en su casa y reportarlo. Se recomienda establecer un sistema de control centralizado de temperatura antes del ingreso a la Unidad Ejecutora.
-)] Una vez dentro del establecimiento el personal deberá despojarse de los tapabocas/barbijo de traslado, así como bultos y ropa o abrigos de calle como se detalla en el punto 1 “Organización del trabajo”.

4. Recomendaciones para las instalaciones

-)] Redistribuir las áreas de trabajo de forma tal que la distancia entre puestos de trabajo sea de al menos 2 metros para una altura de techo de 3 metros. En caso de ser ésta última menor, se recomienda aumentar la distancia entre personas.
-)] Mantener una adecuada ventilación diaria y recurrente de todos los espacios de trabajo, asegurar el correcto funcionamiento de sistemas de ventilación/extracción así como la periódica limpieza de sus filtros.
-)] Mantener una higiene periódica de todos los sectores de trabajo. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*
-)] Los lugares de trabajo pueden ser limpiados con los elementos de limpieza usuales, pero todas las superficies deben ser desinfectadas al inicio y final del trabajo (mesadas, escritorios, mesas, asientos, equipos, etc.) con alcohol 70% o lavandina. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*
-)] Los lugares de uso común (cocina y baño) deberán ser limpiados de manera frecuente. Debe indicarse la máxima ocupación de ese lugar. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*

Recomendaciones de higiene y desinfección en caso de rotación de personal o cambio de turno.

-)] Las/os investigadoras/es, becarias/os y técnicas/os serán responsables de realizar asiduamente limpieza y desinfección de superficies de trabajo: escritorios, mesadas, computadoras, sillas o bancos, teléfonos y todo elemento de trabajo en contacto con las manos. La Unidad Ejecutora garantizará una limpieza general profunda antes de que se habilite la vuelta al trabajo. En caso de contar con empresas de limpieza contratadas, estas deberán presentar su propio protocolo de limpieza y desinfección.
-)] Las instalaciones se limpiarán una vez al día como mínimo y dependiendo de su uso, los comedores después de cada servicio y, en el caso de los baños, dependiendo de su uso, podrá aumentarse la frecuencia. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*
 - Cuando se retira un turno de trabajo se deberá realizar una desinfección profunda del recinto. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*
 - Se recomienda realizar limpieza y desinfección cada 2 horas de las superficies de alto contacto como ser escritorios, mesadas, computadoras, teléfonos, y todo elemento de trabajo en contacto con las manos.
 - Mantener limpios y desinfectados: pisos, baños, cocina y vajilla.

NOTA: En el **ANEXO 2 “Protocolo de limpieza y desinfección”** encontrará recomendaciones específicas para higiene y desinfección de las distintas áreas y sectores.

5. Manipulación de residuos

)] Se deberán identificar y señalar lugares destinados a la disposición de residuos.

)] Se preparará un depósito específico para el descarte de los guantes usados y cualquier otro tipo de elemento de uso personal separado del resto de los residuos comunes. Se deberá prestar especial cuidado en la manipulación de los mismos así como en la separación de estos.

)] Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección*

6. Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19

)] Tener identificados los números de teléfono a los que recurrir. Hacerse cargo de la situación y no enviar a la persona a la casa. Se debe notificar a las autoridades del CONICET.

)] Aislar a la persona en un espacio definido y proporcionarle un barbijo quirúrgico o rígido.

)] Evitar el contacto personal con otros individuos.

)] Comunicarse con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.

NOTA: En el **ANEXO 1 “Protocolo de ante un posible caso positivo”** encontrará recomendaciones específicas.

ANEXO - DECLARACION JURADA

FORMULARIO A LLENAR POR CADA PERSONA QUE DEBA INGRESAR A LA UNIDAD EJECUTORA

Cuestionario de seguridad COVID-19

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de los miembros de la Unidad Ejecutora para poder determinar si se encuentran o no en condiciones de salud para retomar sus actividades presenciales.

Tache según corresponda:

1. ¿Se encuentra dentro del grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, hipertensión, entre otros?
SI NO

2. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuente ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?
SI NO

3. ¿Usted, algún miembro de su familia o personas con quien convive o frecuente posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos, dolor de garganta, cansancio, dificultad para respirar, dolor de cabeza, anosmia (disminución del sentido del olfato), hipogeusia (disminución del sentido del gusto) o diarrea?
SI NO

Por la presente declaro en carácter de declaración jurada que la información es veraz, manteniendo informado al director/a de la Unidad Ejecutora de cualquier modificación que se produzca.

Asimismo, habilito a las autoridades de la Unidad a informar de cualquier novedad que pudiera modificar la presente al sólo efecto de preservar la salud y dar cumplimiento a las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias y de seguridad, nacionales y locales.

Lugar:

Fecha:

Apellido y Nombre

DNI:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>

COVID-19 Anexo 1: Protocolo de ante un posible caso positivo

Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral

-)] Si algún individuo llegara a presentar cualquier sintomatología como (tos, fiebre mayor a 37,5 °c, dificultad al respirar, pérdida de olfato y gusto, etc.) durante el desempeño de su tarea reporte la situación al jefe de grupo para que se contacten con las autoridades pertinentes.
-)] Aislar al individuo en un espacio definido y proporcionarle asistencia y un barbijo quirúrgico o rígido.
-)] Se deberá comunicar con los números de teléfonos indicados en cada jurisdicción para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia.
-)] Todo el personal que lo asista deberá utilizar barbijo, lentes y guantes.
-)] Seguir las indicaciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a como retomar la actividad.
-)] Se deberá evitar el contacto personal con el individuo en cuestión.
-)] Se le solicitará al individuo que identifique a las personas con las que tuvo contacto.
-)] Se realizará una desinfección del sector donde el individuo o tercero ajeno al establecimiento estuvo en contacto.
-)] Se organizará el traslado del individuo a su domicilio según indicaciones de las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
-)] Se extremarán las medidas de control de temperatura diaria al personal y terceros, al momento de su ingreso al lugar de trabajo, principalmente de aquellos trabajadores que tuvieron contacto con la persona que presenta síntomas compatibles con COVID-19.

Actuación ante un caso positivo de COVID-19.

-)] En caso de confirmarse un caso positivo de COVID-19 de un individuo que forme parte de alguno de estos grupos de trabajo, se cumplimentará inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las/los integrantes del establecimiento y permitir la continuidad de la actividad del área a la mayor brevedad posible:

Etapa 1:

-)] Se deberá dar aviso inmediato y formal a las autoridades sanitarias competentes de la jurisdicción.
-)] Se deberá **colaborar en todo momento con las autoridades sanitarias competentes del Municipio para el seguimiento epidemiológico del caso.**

)] Se aislará inmediatamente a las/los compañeras/os que formaron parte del grupo de trabajo en el que participó el individuo *Positivo*, **de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la autoridad sanitaria competente del Municipio.**

)] **Se seguirán las indicaciones de limpieza y desinfección emanadas de la autoridad sanitaria**, que podrán incluir la ejecución de un procedimiento especial e integral de limpieza y desinfección total del sector que permita reiniciar las actividades en el menor plazo posible y la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha estado en contacto el individuo *Positivo*. La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección de la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*

)] El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado para la prevención de infección por microorganismos transmitidos por gotas y por contacto que incluya: barbijo, guantes y protección ocular. *Ver anexo 2 Protocolo de limpieza y desinfección.*

)] Si el contagio tuvo lugar en el ámbito laboral, deberá denunciarse ante la ART el infortunio laboral, acompañándose el diagnóstico confirmado emitido por entidad debidamente autorizada, a fin que el individuo damnificado/a reciba, en forma inmediata, las prestaciones previstas en la Ley N° 24.557 y sus normas modificatorias y complementarias.

Etapa 2:

)] Sí y solo sí la autoridad sanitaria lo habilita, y una vez comprobada y acreditada la finalización del procedimiento de limpieza y desinfección total del área mencionada en la Etapa 1, Se podrá convocar a los restantes grupos de trabajo que deberán presentarse en los horarios acordados.

)] Antes del inicio de las tareas, se deberá informar a las/los compañeras/os las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad en sus puestos de trabajo.

Actuación ante personal con “contacto estrecho” con personas que revistan condición de “casos sospechoso” o posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19. Actuación ante la presencia de síntomas compatibles con COVID-19.

)] Se recomienda proceder a realizar el procedimiento de actuación contemplado en el apartado *“Actuación ante la presencia de signos y síntomas compatibles con COVID-19 dentro del ámbito laboral”*

)] El personal con “contacto estrecho” con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID – 19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará se contacte con carácter urgente con el sistema de salud (a las líneas telefónicas antedichas).

)] El personal que se encuentre en la situación descrita en el apartado anterior, no podrá reingresar al establecimiento hasta contar con diagnóstico y/o test negativo de haber contraído COVID-19 o hasta tanto se cumpla la cuarentena indicada por las autoridades sanitarias.

COVID-19 Anexo 2: Protocolo de limpieza y desinfección

Limpieza y desinfección de superficies de:

ÁREAS COMUNES

Metodología de Trabajo: Siempre se debe comenzar limpiando por lo más limpio a lo más sucio y de arriba hacia abajo.

Productos a utilizar (limpiador sanitizante)

Solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de lavandina con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente).

Podrán utilizarse otros líquidos con probada eficacia para la desinfección de superficies, establecidas por el ministerio de Salud (limpiador cuaternario) Concentración alcohol al 70%.

Salas de reuniones

-) Higienizar siempre las manos con loción alcohólica o alcohol en gel antes de ingresar.
-) Utilizar un limpiador sanitizante: aplique el producto sobre un paño descartable de único uso para realizar la limpieza y desinfección de superficies y de sus dispositivos táctiles. (producto compatible con elementos electrónicos).
-) Al salir del recinto higienice nuevamente sus manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

Mesas de reuniones

-) Previo y post reunión limpie y desinfecte la superficie de la mesa humedeciendo un paño descartable de único uso rociando un limpiador sanitizante. Limpie en un solo sentido.
-) Observe que la mesa quede seca.

Picaportes, control de accesos, botoneras de ascensores y barandas

-) Utilizar guantes tipo doméstico para realizar esta actividad.

) Nunca aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar. Utilizar siempre un paño humedecido con el limpiador/desinfectante y repasar limpiando de lo más limpio a lo más sucio por arrastre o fricción.

) Limpiar y desinfectar los picaportes de todas las zonas, con periodicidad diaria, utilizando un limpiador desinfectante, siguiendo las instrucciones de uso. Luego rocíe los mismos con limpiador sanitizante de superficies.

Teléfonos

) Utilizar paños humedecidos descartables con el producto limpiador sanitizante de superficies para realizar la limpieza y desinfección del tubo y la botonera. Repetir este procedimiento 3 o 4 veces al día. Chequear que el elemento quede seco.

Limpeza y desinfección de superficies de:

COCINAS

) Los elementos que se utilicen para la limpieza y desinfección de este sector deben ser exclusivos, como guantes de tipo doméstico y paños descartables.

) Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

BAÑOS

) Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

Elementos Necesarios:

- ✓ Guantes resistentes
- ✓ Detergente
- ✓ Limpiador desinfectante
- ✓ Cepillo
- ✓ Rociadores
- ✓ Paños de limpieza descartables
- ✓ Material de sustitución (jabón, toallas de papel, papel higiénico)

Técnica de Limpieza: Doble Balde

Para asegurar una correcta desinfección, deberá realizarse al menos, dos veces al día un proceso de limpieza con un detergente previo a la aplicación con un limpiador desinfectante. Para mantener la desinfección durante el día, podrá utilizarse sólo el producto para limpiar y desinfectar en un solo paso.

-) Humedecer los paños con detergente y limpiar de lo limpio a lo más sucio.
-) Cepillar las superficies internas de los inodoros vigorosamente (siempre de lo más limpio a lo más sucio).
-) Enjuagar con abundante agua para eliminar los residuos y el producto remanente.
-) Dejar secar la superficie.
-) A continuación, se procederá a desinfectar las superficies. Utilizando un paño humedecido o rociador con el producto desinfectante sobre toda la superficie.
-) Dejar actuar 10 minutos.
-) Remover exceso con paño descartable.
-) Con la finalidad de mantener las superficies desinfectadas a lo largo del día, se recomienda aplicar el limpiador desinfectante de un solo paso en todas las superficies, al menos 4 veces al día.
-) Para superficies de alto contacto, como picaportes, grifos, botón de descarga, se recomienda limpiar, desinfectar y, a su vez, aplicar limpiador sanitizante de superficies, con la finalidad de brindar efecto residual.

Por último, se deberán limpiar y desinfectar los pisos.

Pisos

-) Utilizar siempre elementos de protección personal como guantes resistentes, para realizar esta actividad.
-) Siempre se deben higienizar las manos con agua y jabón o loción alcohólica o alcohol en gel antes de usar los guantes.

Técnica de Limpieza: Doble Balde.

Elementos Necesarios:

- ✓ Doble balde y mopa.

(1 balde con agua limpia para enjuagar la mopa sucia y otro balde con limpiador/desinfectante.)

Procedimiento:

-) Colocarse los guantes.

-)] Barrer el piso correctamente, para remover la suciedad grosera. En este punto se debe disponer de otro elemento que no produzca dispersión de partículas ambientales, no se podría barrer, se puede utilizar un cepillo humedecido dependiendo las características de la planta física.
-)] Sumergir la mopa en el balde que contenga un limpiador/desinfectante de piso.
-)] Limpiar/desinfectar el piso utilizando técnica de zig-zag siempre de lo más limpio a lo más sucio.
-)] Enjuagar frecuentemente la mopa si se observa sucia en el balde de agua limpia.
-)] Continuar limpiando el piso con el producto limpiador/desinfectante.
-)] Cubrir toda la superficie, fregando el piso.
-)] Cambiar el agua del balde si se observa muy sucia y utilizar agua limpia con el producto limpiador/desinfectante y continuar limpiando.
-)] Al finalizar la actividad enjuagar la mopa en el balde con agua limpia, escurrir y secar el exceso de producto.
-)] Limpiar y desinfectar el palo de la mopa de arriba hacia abajo.
-)] Los baldes limpios y desinfectados boca abajo.
-)] Dejar el delantal limpio y desinfectado para un nuevo uso (debe quedar seco).
-)] Retirarse los guantes tipo doméstico e higienizar las manos con loción alcohólica o alcohol en gel.

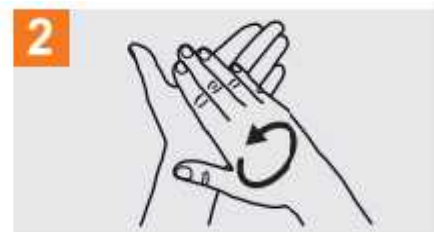
PROCEDIMIENTO DE LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



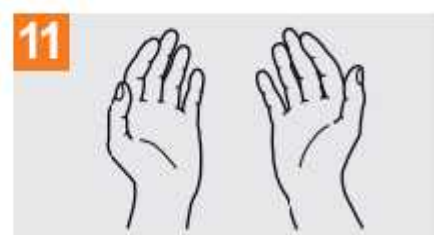
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

DURACIÓN: 40 – 60 SEGUNDOS

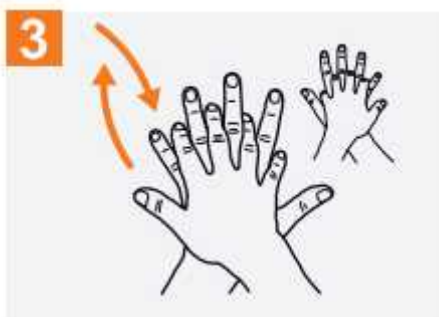
PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

DURACIÓN: 20 – 30 SEGUNDOS

Cómo usar una mascarilla correctamente

Recomendaciones de la OMS y la OPS

1 Antes de colocarse la mascarilla



Lave correctamente las manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

2 Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla



Asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la mascarilla

3 Evite tocar la mascarilla mientras la usa



Si lo hace, realice la higiene de manos con un desinfectante para manos (Jabón o desinfectante a base de alcohol)

- MANIPULAR EL BARBIJO/TAPABOCAS SIEMPRE DESDE LAS OREJAS.
- OBSERVAR QUE EL BARBIJO QUIRÚRGICO POSEE EN UNO DE SUS LADOS UN ALAMBRE QUE SIRVE PARA ADAPTARLO A SU NARIZ, EVITANDO QUE QUEDEN HUECOS SIN CUBRIR.
- EL BARBIJO/TAPABOCAS SOCIAL DEBE USARSE DURANTE TODA JORNADA. EVITAR QUITARSELO (EXCEPTO PARA COMER O BEBER).
- RECORDEMOS QUE SI APOYAMOS EL TAPABOCA CONTAMINADO EN UNA SUPERFICIE LA MISMA QUEDARÁ CONTAMINADA Y VICEVERSA.

nuevo

Coronavirus COVID-19

saber para prevenir

Produce una enfermedad respiratoria leve que solo en algunos casos puede complicarse (principalmente en personas mayores). Se transmite por vía respiratoria cuando el contacto es estrecho o por contacto con superficies contaminadas.

cuidados



Lavarse las manos con jabón regularmente.



Estornudar en el pliegue del codo.



No llevarse las manos a los ojos y la nariz.

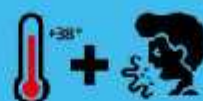


Ventilar los ambientes.

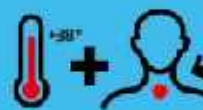


Desinfectar los objetos que se usan con frecuencia.

síntomas



fiebre y tos



fiebre y dolor de garganta



fiebre y dificultad para respirar

Si tenés alguno de estos síntomas y estuviste en algún país de circulación del virus o en contacto con algún caso confirmado **no te automediques y consultá inmediatamente al sistema de salud.**

Para quienes regresan de países afectados, se sugiere permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos educativos, laborales, recreativos, deportivos o sociales durante 14 días.

Argentina **unida**

Ministerio de Salud
Argentina

+info
argentina.gob.ar/salud/coronavirus
☎ 0800 222 1002

CONTAGIO COVID-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando la persona infectada tose o exhala.
- Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

Síntomas del covid-19*

Síntomas más comunes



Tos



Fiebre



Cansancio



**Congestión
nasal**



**Secreción
nasal**



**Dolor de
garganta**



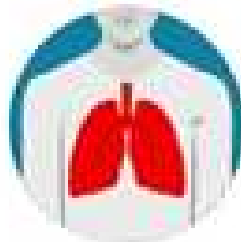
**Dolor de
cabeza**



Diarrea



Fatiga



**Dificultad
para respirar****

*Las personas infectadas no necesariamente presentan todos los síntomas. En algunos casos, pueden no tener ninguno.

**En caso de presentar este síntoma se recomienda buscar atención médica.

CIC 2014							
CANT.	APELLIDO	NOMBRES	CUIL	CATEGORIA	Número Resolución	LUGAR TRABAJO	UNIDAD GESTION
1	LANE	KEVIN JOHN	20954914241	INV ADJUNTO	3527	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	SEDE CENTRAL
CIC 2017 Temas Estratégicos							
CANT.	APELLIDO	NOMBRES	CUIL	CATEGORIA	Número Resolución	LUGAR TRABAJO	UNIDAD GESTION
1	THOMSEN	FELIX SEBASTIAN LEO	20190829767	INV ASISTENTE	4139	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	CCT BAHIA BLANCA
CIC 2018							
CANT.	APELLIDO	NOMBRES	CUIL	CATEGORIA	Número Resolución	LUGAR TRABAJO	UNIDAD GESTION
1	BARRAGÁN SÁEZ	PAULA EVA IVONNE	27267111478	INV ASISTENTE	RESOL-2019-3132-APN-DIR#CONICET	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	CCT MAR DEL PLATA
2	CHISARI	NORA ELISA	27320916734	INV ADJUNTO	RESOL-2019-1067-APN-DIR#CONICET	IAFE	OCA CIUDAD UNIV.
3	FLORES TRIVIGNO	MATIAS GASTON	23312838419	INV ASISTENTE	RESOL-2019-3131-APN-DIR#CONICET	ICATE	CCT SAN JUAN
4	LOOS	JULIA ALEXANDRA	27326272111	INV ASISTENTE	RESOL-2019-3133-APN-DIR#CONICET	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	CCT MAR DEL PLATA
5	PASQUALE	MARIA FLORENCIA	27284277576	INV ASISTENTE	RESOL-2019-3137-APN-DIR#CONICET	CEVE	CCT CORDOBA
6	STIVALA	MARIA GILDA	27283389982	INV ASISTENTE	RESOL-2019-3155-APN-DIR#CONICET	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN	CCT TUCUMAN
7	VICENTE	MARIA EUGENIA	27307166483	INV ASISTENTE	RESOL-2019-3154-APN-DIR#CONICET	IDIHCS	CCT LA PLATA
CIC 2018 Temas Estratégicos							
CANT.	APELLIDO	NOMBRES	CUIL	CATEGORIA	Número Resolución	LUGAR TRABAJO	UNIDAD GESTION
1	CIAMPAGNA	MARIA LAURA	27309087181	INV ASISTENTE	RESOL-2019-3162-APN-DIR#CONICET	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	CCT LA PLATA
2	FILIPPI	CARLA VALERIA	27332390045	INV ASISTENTE	RESOL-2019-3119-APN-DIR#CONICET	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	SEDE CENTRAL

CPA 2018								
CANT.	AGENTE		CUIL	CATEGORÍA	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	LUGAR TRABAJO	UNIDAD GESTION
1	CHRESTÍA	CARLA MABEL	27301162060	TECNICO ASISTENTE (D.E.)	04/05/2020 17:34	RESOL-2018-1940-APN-DIR#CONICET	INIBIBB	CCT BAHIA BLANCA
2	MANCINI PERE	CLAUS NAHUEL	20350634372	PROFESIONAL ASISTENTE (D.E.)	23/04/2020 11:22	RESOL-2018-1257-APN-DIR#CONICET	LEICI	CCT LA PLATA
CPA 2019								
CANT.	AGENTE		CUIL	CATEGORÍA	Fecha Pres. Completa	Número Resolución	LUGAR TRABAJO	UNIDAD GESTION
1	AGUIRRE	ERNESTO DELFINO	20215682944	PROFESIONAL ADJUNTO (D.E.)	17/03/2020 16:00	RESOL-2019-2974-APN-DIR#CONICET	CICTERRA	CCT CORDOBA
2	COSTA	PEDRO FABIAN	20272406333	TECNICO ASOCIADO (D.E.)	17/03/2020 16:13	RESOL-2019-2946-APN-DIR#CONICET	INTEMA	CCT MAR DEL PLATA
3	DANERT	FATIMA CAROLINA	27300690381	PROFESIONAL ADJUNTO	15/05/2020 14:08	RESOL-2019-2947-APN-DIR#CONICET	INBIOFIV	CCT TUCUMAN
4	FIGUEROA	LISANDRO	20315211604	PROFESIONAL ADJUNTO (D.E.)	05/05/2020 10:40	RESOL-2019-2967-APN-DIR#CONICET	IQAL	CCT SANTA FE
5	GARCIA MANZANO	MARIA FLORENCIA	27294777259	PROFESIONAL ASISTENTE	22/05/2020 16:49	RESOL-2019-2975-APN-DIR#CONICET	INFIQC	CCT CORDOBA
6	SOSA	ANDREA MABEL	27319043328	PROFESIONAL ASISTENTE	15/05/2020 14:11	RESOL-2019-2947-APN-DIR# CONICET	CIBAAL	CCT TUCUMAN
7	TORRES CARRO	ROMINA	27328535837	PROFESIONAL ADJUNTO (D.E.)	20/03/2020 16:35	RESOL-2019-2947-APN-DIR #CONICET	INBIOFAL	CCT TUCUMAN
8	VECINO	CAROLINA VERONICA	27334660139	PROFESIONAL ASISTENTE (100%)	17/03/2020 15:55	RESOL-2019-3029-APN-DIR#CONICET	IBIMOL	OCA HOUSSAY
9	YACUZZI VOLONTÉ	SEBASTIÁN DAVID	20256059046	TECNICO ASOCIADO (D.E.)	25/03/2020 11:40	RESOL-2019-2968-APN-DIR#CONICET	CITEQ	CCT CORDOBA

Total: 11

INVESTIGADOR FAPESP	LUGAR DE TRABAJO SP	INVESTIGADOR CONICET	LUGAR DE TRABAJO	TITULO PROYECTO	Disciplina desagregada	Puntaje FAPESP	Puntaje CONICET	Observaciones	Resultado en funcion de las evaluaciones
Marco Antonio Caron Ruffino	UNIVERSIDAD DE CAMPINAS	ORLANDO, Eleonora	IFF - CONICET-SADAF	DISCRIMINACION Y PODER: PEYORATIVOS DE GRUPO Y DISCURSO DE ODIO	KS3	5	98.00		Recomendado
Mateus Borba Cardoso	LABORATORIO DE NANOMEDICINA Y NANOTECNOLOGÍA - CNPEM	CEOLIN, Marcelo Raul	INIFTA	DESARROLLO DE FORMULACIONES EN POLVO CON EXCELENTE REDISPERSIBILIDAD: ENFRENTANDO UN DESAFÍO MAYOR DE LA NANOMEDICINA	KE5	4	94.50		Recomendado
Katia Sivieri	FACULDADE DE CIÊNCIAS FARMACÉUTICA DE ARARAQUARA	VINDEROLA, Celso Gabriel	INLAIN (CONICET-UNL)	CEPAS POTENCIALMENTE PROBIÓTICAS AISLADAS DE LECHE MATERNA HUMANA. ¿SON CAPACES DE MODULAR LA MICROBIOTA INTESTINAL DE NIÑOS OBESOS?	KA8	4	97.00		Recomendado
Claudio de Oliveira	INSTITUTO DE BIOCÊNCIAS, UNESP	DIAZ DE ASTARLOA, Juan Martin	IIMYC	TAXONOMÍA INTEGRATIVA Y TRAZABILIDAD EN PESQUERÍAS DE GRANADEROS (TELEOSTEI: MACROURIDAE), QUE SON EXPLOTADOS EN EL ATLÁNTICO SUROCCIDENTAL	KB2	4	79.10		No recomendado
Vera Sílvia Facciolla Paiva	INSTITUO DE PSICOLOGIA, IPUSP	CAPRIATI, Alejandro Jose	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GINO GERMANI	SALUD Y ADOLESCENCIA: TECNOLOGÍAS DE PREVENCIÓN Y CUIDADO	KS5	5	69.00	No recomendado por la Comision Evaluadora de CONICET	No recomendado
Alexandre Barbosa Pereira	UNIFESP	DI LEO, Pablo Francisco	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GINO GERMANI	JÓVENES, DERECHOS Y DESIGUALDADES: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE EXPERIENCIAS, AGENCIAS Y PRODUCCIONES JUVENILES EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN BARRIOS POPULARES DE BUENOS AIRES Y SÃO PAULO	KS5	4	69.10	No recomendado por la Comision Evaluadora de CONICET	No recomendado
Leandro Martins	UNESP	PADRO, Cristina	INCAPE (CONICET-UNL)	SÍNTESIS DE CATALIZADORES JERÁRQUICAMENTE ESTRUCTURADOS PARA LA CONVERSIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE BIOMASA	KA5	2	91.50	No recomendado por la Comision Evaluadora de FAPESP	No recomendado
Ricardo Rodrigues Urbano	UNIVERSIDAD DE CAMPINAS	MARTINEZ, David Eduardo	UE-INN - NODO BARILOCHE ; CONICET-CNEA	ENCAPSULAMIENTO DE NANOPARTÍCULAS FOTÓNICAS Y MAGNÉTICAS MEDIANTE TÉCNICAS DE MICROFLUÍDICA	KA6	1	0.00	No pertinente	No recomendado
Elson Longo da Silva	UFSCAR	PONCE, Miguel Adolfo	INTEMA	CONFORMACIÓN Y ESTUDIO DE PELÍCULAS SENSORAS DE GASES BASADAS EN ÓXIDOS SEMICONDUCTORES DE CERIO PURO Y DOPADO TIERRAS RARAS	KA6	4	96.00	Ni la Coordinación de Área ni la Coordinación Adjunta de FAPESP lo recomiendan: Muito boa, com algumas deficiências facilmente sanáveis A proposta apresenta justificativa, objetivos e metodologia bem definidos. Porém, no quesito reciprocidade, não há informações sobre a equipe argentina: quantos são, quem são, o que farão, nem quantas missões farão no Brasil. Por outro lado, tais aspectos estão bem claros para a equipe brasileira e suas missões na Argentina.	No recomendado
Juliana Ferreira Strixino	UNESP	MAMONE, Leandro Ariel	CIPYP - CONICET-UBA	FOTOINACTIVACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS DE ARGENTINA Y BRAZIL UTILIZANDO COMPUESTOS NATURALES Y RECURSOS TECNOLÓGICOS DE AMBOS PAÍSES	KB1	4	70.00		No recomendado
Miguel Angelo Stipp Basei	INSTITUTO DE GEOCIENCIAS, USP	DAHLQUIST, Juan Andres	CICTERRA	GEOCRONOLOGÍA U-Pb Y DATOS DE Hf DE CIRCONES MAGMÁTICOS EN GRANITOS DEVÓNICOS - CARBONÍFEROS COMO MONITORES DEL CRECIMIENTO CONTINENTAL Y EL ESCENARIO GEODINÁMICO. MARGEN CONTINENTAL PRE-ANDINO DEL SW DE GONDWANA.	KE1	-1	97.50	No recomendado por la Comision Evaluadora de FAPESP	No recomendado

	Código Proyecto ECOS Sud	Beneficiario del Viaje	Categoría	Titular Argentino Proyecto ECOS Sud	Lugar de Trabajo del PI Argentino	Título del proyecto	Duración Estadía Aprobada	Recomendado para su financiamiento
1	A16B02	ALDA, María del Pilar	I01	MARTORELLI, Sergio	CEPAVE	Duela del hígado (Fasciola hepatica) y sus hospedadores intermediarios en Argentina: 1. Variabilidad genética de F. hepatica en ganado; 2. Variabilidad genética y morfológica de sus hospedadores intermediarios, los caracoles de la familia Lymnaeidae	6 meses	Recomendado
2	PA17A05	ALVAREZ, Analía	I02	POLTI, Marta Alejandra	PROIMI	Minería genómica para la bioprospección de nuevos mecanismos de resistencia a metales y xenobióticos en actinobacterias. Aplicación en biorremediación	2 meses	Recomendado
3	A18ST02	BLETTLER, Martin	I02	BLETTLER, Martin	INALI	Rol ecológico de los sedimentos arenosos expuestos en ríos de llanura ante ciertas presiones antrópicas	2 meses	No Recomendado
4	A16H01	DIEZ TETAMANTI, Juan Manuel	I02	SASSONE, Susana María	IMHICIHU	Articulations socioterritoriales entre villes moyennes et espaces ruraux : les enjeux des innovations. Vision comparée France et Argentine.	3 meses	Recomendado
5	A16S01	GLEMBOTSKY, Ana Claudia	I02	HELLER, Paula Graciela	IDIM	Estudio de los mecanismos subyacentes a la trombocitopenia, disfunción plaquetaria y predisposición leucémica en el Desorden Plaquetario Familiar con Predisposición a Leucemia Mieloide Aguda (DPF/LMA)	2 meses	Recomendado
6	A16B03	LAINO, Aldana	I02	GARCÍA, Carlos Fernando	INIBIOLP	Comportment Maternel et Etat Physiologique chez les Araigneés	6 meses	Recomendado
7	A17C02	ORTEMBERG, Pablo	I02	ORTEMBERG, Pablo	CEHP	Vitrinas nacioanles y estrategias estatales de comunicación en las conmemoraciones de los centenarios y bicentenarios de América del Sur (Argentina-Chile-Uruguay-Paraguay-Bolivia-Ecuador-Colombia)	2 meses	Recomendado
8	A18D02	URANGA, Romina	I02	POLITI, Luis Enrique	INIBIBB	Cochonneye: Terapia Génica para restaurar la visión combinando las actividades metabólicas y redox vinculadas al gen similar a la nucleorreoxina 1 usando al mini cerdo como modelo de un tipo de ceguera hereditaria, la Retinitis Pigmentaria	2 meses	Recomendado con reservas (ver Dictamen adjunto)